

PERO DÍAZ DE TOLEDO, SEÑOR DE OLMEDILLA

JOSÉ LUIS HERRERO PRADO

Hay extensas áreas de nuestra historia, particularmente literaria, que permanecen sin explorar, intactas y totalmente desconocidas. Se trata de un fenómeno habitual en otras culturas sin que el hecho revista más importancia para la investigación que la penuria subsiguiente. Sin embargo, en la nuestra, suele ir acompañado de dos circunstancias especiales que merecen una reflexión: 1ª. La transmisión o reproducción secular de los errores a partir del primer erudito que los promulga desde su trono sin suficiente verificación, y 2ª. El desdén hacia los valiosísimos trabajos de los hispanistas —soporte incuestionable de nuestro acervo— en la medida en que no se consideran sus conclusiones. Este es el caso de Pero Díaz de Toledo, personaje de capital importancia para estudiar y conocer el humanismo castellano del siglo xv, cuya figura pocos estudiosos se han ocupado de esclarecer antes de emitir juicios al respecto. Ello no obstante, siguen apareciendo en el panorama científico trabajos o publicaciones con referencias —cuando las hay— inexactas, parciales o equivocadas.

No nos cabe a nosotros el mérito de haber fijado la identidad y personalidad de PDT, sino que corresponde, en estricta justicia, a Nicholas G. Round, cuya tesis doctoral se leyó hace veintinueve años¹ y representa sin duda un ineludible hito o punto de arranque para cualquier investigación al respecto tanto por la amplitud, profundidad y rigor como por tratarse del primer trabajo científico que aborda este tema. Esta monumental tesis despeja toda duda sobre PDT y sus homónimos, deshaciendo así las confusiones y erróneas atribuciones de obras que hasta entonces se habían producido. Lamentablemente no ha sido publicada, pero numerosos estudios posteriores, tanto suyos como de otros investigadores han sacado a la luz parte del contenido.

¹ N. G. Round, *Pero Díaz de Toledo: a study of a 15th century converso translator in his background*, Diss. University of Oxford, 1966.

El profesor Round, indiscutible autoridad, y seguramente única en esta materia, diferenció cada uno de los hombres que en el siglo xv se llamaron de igual o parecida manera. No caben pues más errores sobre Pero Díaz de Toledo tras el trabajo de Round, y menos después de haber transcurrido tanto tiempo desde que fueran aclarados.

Hay al menos tres individuos con el mismo o similar nombre que vivieron en esta época, cuya coexistencia ha contribuido al desconocimiento y confusión creados en torno a PDT: 1º. Pedro Díaz de Toledo, médico de D. Pedro Álvarez de Toledo, marqués de Villafranca y virrey de Nápoles. Escribió durante su permanencia en Italia: *Raggiornamento del terremoto del nuovo monte, dell'apprimiento di terra di pozzuoio anno 1538, e della significatione di essi*. 2º. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, canónigo de Sevilla (1477), provisor de Toledo (1483), administrador de la diócesis de Salamanca (15 de mayo de 1487) y obispo de Málaga (diciembre de 1487). Este último, primo de nuestro autor, es posiblemente, por su afinidad, el que más confusión ha generado, acrecentando la maraña reinante durante siglos. 3º. Pero Díaz de Toledo, objeto de nuestra investigación, a quien en lo sucesivo, para distinguirlo de los otros, añadiremos el título que obtuvo: «señor de Olmedilla». Todavía puede añadirse algún otro con el mismo nombre y apellidos cuya personalidad no está claro si se corresponde con alguno de los citados o es diferente.

La necesidad e importancia de esclarecer la vida y obras de nuestro autor radica en haber sido, junto con otros muchos, una de las piezas del complejo rompecabezas que llamamos humanismo español, fragmentado en múltiples retazos de difícil combinación y de los cuales es necesario partir para reconstruirlo. A ello hay que añadir el prestigio y utilidad que en esta época tenían las traducciones de obras clásicas — frente a las de creación original — de las que nuestro hombre se ocupó con profusión. Las dedicatorias, prólogos o introducciones que las preceden eran casi el único y habitual medio del que se servían no sólo para agradecer a sus mentores la protección que les brindaban, sino sobre todo para exponer sus propias ideas al respecto. Muchos de éstos, llamémoslos intelectuales, ponían su pluma al servicio de magnates o nobles venidos a menos, refugiados en las letras y ajenos las más de las veces a las nuevas ideas que corrían por la Península, como ya advertía el marqués de Santillana². De ellos vivían y a ellos habían de halagar para mantener el mecenazgo, comprometiéndose así peligrosamente su independencia, por lo que es necesario

² Prohemio de los *Proverbios del marqués de Santillana*, Ms. 2.655 de la B. U. de Salamanca, fol. 86r. «*La sciencia non enbota el fierro de la lança nj façe floxa la espada enla mano del cauallero*».

entresacar y seleccionar de las introducciones, glosas, dedicatorias... los principios humanistas que propagaban y que no siempre eran bien recibidos. Sin embargo, PDT era ante todo jurista y con un profundo sentido de la justicia; la derivación al campo de la literatura y del humanismo se produjo por sus aficiones personales, por el contacto que estableció con el marqués de Santillana y, sobre todo, por sus cualidades morales y humanas que atrajeron la confianza del monarca, quien le encomendó la redacción de textos para la educación del príncipe Enrique IV. Su obra jurídica no es menos importante que la literaria y al igual que ésta permanece desconocida. El *Enchiridion*, especie de vademécum del Derecho, amplísimo y minucioso diccionario en cuya elaboración reconoce haber invertido largos años y dedicación, justifica por sí solo con creces su condición de jurista. La recopilación de los conceptos de que consta³, definidos con rigor y precisión propios de un letrado, constituye suficiente campo para investigar su papel en el humanismo castellano. Toda la obra jurídica y literaria, salvo una mínima parte, continúa sin publicar, desperdigada en numerosas bibliotecas (Salamanca, Madrid, París, Sevilla, El Escorial, Santander...).

La mayor parte de los investigadores que se han ocupado de nuestro autor han adoptado la opinión de los predecesores en el tema y, consecuentemente, han ido repitiendo el error; el más frecuente ha sido confundir a Pedro Díaz de Toledo, señor de Olmedilla, con Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, obispo de Málaga, bien atribuyendo al segundo las obras del primero o bien considerando a éste clérigo y posteriormente obispo de Málaga. Parece que fue el erudito don Rafael Floranes Robles y Encinas, señor de Tavaneros, el primero que tergiversó los datos al copiar en un códice, en mayo de 1780, los *Proverbios del marqués de Santillana*⁴, conceptuándolo como sacerdote. Los sucesivos investigadores no se preocuparon de hacer más indagaciones y dieron por buena la opinión del primero, perpetuando así la equivocación. Quizá también el carácter de muchas de sus obras, de

³ Se distinguen por su extensión: *actio, actus, appellatio, citatio, clericus, filius, judex, lex, officium, procurator, rex, sententia, textis, adulatio, auglia, biblioteca, cor, gustus, musica, perdis*, etc. Incluye también, junto a conceptos específicos del Derecho, un elevado número de otros más propios del Derecho canónico, así define: *Adam, ecclesia, angelus, anathema, amen, anjma, apostoli, baptismus, blasphemja, basilica, benedictio, episcopatus, exorzjsma, euangelium, eucharistia*... El *explicit* final se lo atribuye sin lugar a dudas: «*Explicit enchiridion petri didaci del olmedilla, legum doctoris*».

⁴ Ms. 9-27-1/5099 de la Colección Velázquez de la Real Academia de la Historia de Madrid, ff. 277r.-317r. (incluida su transcripción completa en nuestra tesis doctoral: J. L. Herrero Prado, *Edición y estudio de la vida y obra de Pero Díaz de Toledo, señor de Olmedilla*, Servicio de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, E.T.D., t. II, Barcelona, 1992, pp. 874-1103).

índole filosófica o religiosa, las prolijas argumentaciones de tipo teológico, las reflexiones en torno a la vida y la muerte —sobre todo en su *Diálogo y Razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*, donde asiste al Marqués en el simulado escenario del lecho de la muerte junto con el conde de Alba y señor de Valdecorneja, Fernando Álvarez de Toledo, primo del marqués— hayan propiciado la creencia de que tal ficción era cierta, de donde derivaría la de considerar a nuestro Pero Díaz de Toledo capellán del Marqués, ya que esta función consoladora fue frecuentemente desempeñada por clérigos en la casa de personalidades de la nobleza española.

Del año 1725, por tanto anterior al citado manuscrito, es la *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y aora de Henares*, de Miguel de Portilla y Esquivel⁵, en la que se enumeran los títulos y ocupaciones de Pero Díaz de Toledo —los mismos que él cita con exhaustividad al comienzo de algunas de sus obras— así como la fecha de su muerte, no se concibe pues tal cúmulo de desatinos si no es por inercia. Bastaría confrontar estos datos (obras, títulos, profesiones y fechas) para descubrir que no pudo ser nuestro Pero Díaz de Toledo la misma persona que el obispo de Málaga. Amador de los Ríos⁶ fue posiblemente el primero que revalidó la equivocación, emitiendo a la vez uno de los juicios más adversos y acres que sobre la producción literaria de PDT se ha publicado. A él le siguió Sainz de Baranda⁷, quien por primera vez advirtió la existencia de dos individualidades distintas y aseguró haber visto en la Universidad Central una carta de Pero Díaz de Toledo dirigida a su primo Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, en la que le consuela por la muerte de su tío, el Relator, Fernando Díaz de Toledo. Treinta y tres años después, todavía continuaba José Amador de los Ríos aferrado a esta equivocación.

⁵ M. Portilla y Esquivel, *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y aora de Henares*, Alcalá, 1725.

⁶ J. Amador de los Ríos, *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*, Madrid, 1832, p. CLXXX: «...fue elevado a las dignidades de canónigo de Sevilla y obispo de Málaga bajo los auspicios del gran cardenal de España don Pedro González de Mendoza, que le vio siempre con igual predilección que el Marqués, su padre. Escribió Pero Díaz en aquella prosa de su tiempo en que el afán de ostentar los estudios latinos, que a la sazón se hacían, daba a la frase cierta manera de martirio...».

⁷ M. Salvá y P. Sainz de Baranda, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España. (CODOIN). Cronicón de Valladolid*, Madrid, 1848, t. XIII, p. 34, n. 39. «Ya habíamos desesperado de aclarar esta duda [leer el epitafio] cuando quiso nuestra buena suerte que entre los manuscritos de aquella Universidad encontrásemos uno de letra como de fines del siglo xv que contiene varios opúsculos de los doctores Pedro Díaz, sobrino del Relator, y Pedro de Toledo, pariente suyo. Hay allí una carta en que el primero desahoga con el segundo su pesadumbre por la muerte de su tío, de cuya sepultura copia en seguida el epitafio».

ción y corrobora su error con el testimonio de la Academia⁸. Villa-Amil y Castro⁹ aporta un testimonio excelente al describir en su catálogo el ms. n.º 86 «*Opuscula juridica varia*», (el mismo que citó Sainz de Baranda en el *Cronicón de Valladolid*) que contiene una *Epistola doctoris Petri Didaci ad consanguineum suum Petrum de Toletoto notificando mortis relatoris*. Esta epístola, perdida en la actualidad, podría poner sobre aviso a cualquier estudioso tanto sobre la relación entre ambos personajes como sobre la de ellos con el Relator. Sin embargo no fue así. Morel-Fatio¹⁰ también debió de copiar el dato de sus predecesores en la materia, dándolo por bueno sin más averiguaciones al respecto¹¹ y atribuyendo a PDT los sucesivos grados de la jerarquía eclesiástica que escaló su primo¹². En esta cronología Menéndez Pelayo¹³ fue el siguiente de los que perpetuaron el error, asegurando además que nuestro hombre era castellano. Ignoramos las razones que permitieron a tan eximia autoridad afirmarlo. Otro tanto hace Antonio Paz y Meliá¹⁴ quien precisamente en el año 1892 publi-

⁸ J. Amador de los Ríos, *Historia Crítica de la Literatura Española*, Madrid, 1865. t. VI, p. 299, n. 3.: «La Real Academia Española pone á Pero Díaz de Toledo entre los escritores del siglo xvi (Catál. Autor, pág. LXXXVI). Este escritor, capellán del Marqués de Santillana, alcanzó el año de 1499 en avanzadísima edad, obteniendo bajo la protección de don Pedro González de Mendoza, hijo de aquel magnate, un canonicato en Sevilla [1477], el provisorato de Toledo [1483] y el obispado de Málaga [1487]. Sus traducciones y sus glosas, escritas para la educación de Enrique IV (únicas obras que cita la Academia), fueron escritas durante el reinado de don Juan II».

⁹ J. Villa-Amil y Castro, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca del Noviciado de la Universidad Central*, Madrid, 1878, t. I, p. 27.

¹⁰ A. Morel-Fatio, «Notice sur trois manuscrits de la bibliothèque d'Osuna», *Romania*, XIV (1885), p. 95.

¹¹ A. Morel-Fatio, «Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1889 a 1890 por el doctor D. Marcelino Menéndez y Pelayo», *Romania*, XIX (1974), p. 140. «Pedro Díaz de Toledo, chapelain du marquis, auteur de la version de Platon qui suit et d'autres ouvrages analogues...».

¹² A. Morel-Fatio, «Notice sur trois manuscrits de la bibliothèque d'Osuna», *Romania*, XV (1885), p. 100. «Ce docteur [*Pedro Díaz de Toledo*] était, comme a été dit plus haut, chapelain du Marquis de Santillana. Il vivait à Guadalajara, tout à fait dans l'intimité de son maître et de ses fils, qui le protégèrent beaucoup et en firent avec le temps un chanoine de Séville, puis un évêque de Málaga».

¹³ M. Menéndez y Pelayo, *Vicisitudes de la filosofía platónica en España. Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1889 a 1889*, Madrid, 1889, p. 58. «El primer escritor español de quien positivamente consta haber traducido, aunque no directamente, alguno de los diálogos platónicos, es el castellano Pedro Díaz de Toledo, capellán del marqués de Santillana y colaborador que fue en sus nobles empresas de erudición y de cultura. Son curiosos estos primeros ensayos del humanismo español, todavía no seguro de sus fuerzas».

¹⁴ A. Paz y Meliá, *Opúsculos literarios de los siglos XIV al XVI*, Noticia preliminar de D. Antonio Paz y Meliá, M. Tello, Madrid, 1892, p. XIV. «Pero Díaz fue sacerdote y anduvo en la corte de Don Juan II... Cuando el Cardenal Mendoza fue a residir a su Arzobispado e Sevilla (1474 ó 1477), le dio un canonicato en aquella iglesia y, al pasar

có una edición del *Diálogo y Razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*, obra de PDT, en cuya noticia preliminar Meliá se expresa en términos semejantes a los de Floranes, de quien posiblemente haya tomado la información. Bonilla San Martín, Afanto Ucalego¹⁵, analizó, en un estudio breve pero preciso, las primeras versiones en España de algunos diálogos platónicos. Con tal motivo, alude a PDT, aunque en los mismos términos que los anteriores. Mario Schiff¹⁶, uno de los investigadores que más información debió de manejar sobre la obra de PDT, se suma también a esta corriente de errores, considerándolo capellán del marqués, lo que nos lleva a pensar que daba por bien cierto cuanto repite. Veinticinco años más tarde Menéndez y Pelayo¹⁷ sigue manteniendo su anterior aseveración, lo que prueba que se limitó a copiar de eruditos anteriores, cayendo por tanto en la misma equivocación. Francisco Vera¹⁸, atribuye a Pero Díaz de Toledo datos de la vida del otro Pedro, su primo, con lo que parece consagrarse definitivamente la confusión sobre la autoría de sus obras. Además, Vera reduce al jurisconsulto y al obispo a la misma persona, sin duda alguna influido por el hecho de que en la Edad Media, quienes seguían los estudios eclesiásticos podían alcanzar el grado de doctor, para lo que se exigían estudios canónicos. Así lo atestigua también Floranes¹⁹. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle era doctor en le-

a Toledo, en 1483, le llevaba en su compañía, entre sus familiares, como limosnero y provisor... En estos destinos sirvió hasta 1487, en que, tomada Málaga por los Reyes Católicos y restablecido aquel obispado, fue investido a esta dignidad a instancia del Arzobispo de Toledo. En tal cargo subsistió hasta su muerte en 1499».

¹⁵ Afanto Ucalego, *Ión, diálogo platónico*, Madrid, MCMI, p. IX. «La primera versión castellana que conocemos de algunos diálogos de Platón, se debe al Doctor Pedro Díaz de Toledo, del Consejo del Rey Don Juan II, Capellán del Marqués de Santillana, e hijo de una hermana del Secretario y consejero de aquel Monarca, el Doctor Fernando Díaz de Toledo, célebre converso, autor del rarísimo libro titulado *Notas del Relator*».

¹⁶ M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane. Bibliothèque de l'École des hautes études*, París, 1905, p. XXVI. «Pedro Díaz de Toledo, chapelain du marquis, dans son *Diálogo y Razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana*...».

¹⁷ M. Menéndez Pelayo, *Historia de la poesía castellana en la Edad Media*, Madrid, 1914, t. II, p. 110. «...el Dr. Pedro Díaz de Toledo (más adelante obispo de Málaga)...».

¹⁸ F. Vera, *La cultura medieval española. Datos biobibliográficos para su historia*, Madrid, 1933. t. I, p. 267. «DÍAZ DE TOLEDO (PEDRO). Jurisconsulto sevillano del siglo xv que desempeñó altos cargos en la corte de D. Juan II. Fue capellán del marqués de Santillana, canónigo de Sevilla, provisor de Toledo y primer obispo de Málaga. Muy anciano y achacoso murió el año 1499. Don Juan II le encargó la traducción de los preceptos más notables de la Filosofía Moral de Aristóteles; el libro de Las Costumbres, de Séneca, y los Proverbios, atribuidos a éste pero tomados de...».

¹⁹ Ms. 9-27-1/5099 de la *Colección Velázquez de la Real Academia de la Historia de Madrid*, fol. 281 r. «El hijo, Pedro Díaz, siguió la facultad canónica en que se graduó de Dr. y se hizo sacerdote».

yes, pero distinto del Pedro Díaz de Toledo que también era doctor, aunque en leyes civiles y eclesiásticas, tal vez causa del error. También Lapesa²⁰ debe incluirse en esta larga lista de autoridades por el mismo motivo, en la que le sigue Francisco Márquez Villanueva²¹, otro de los investigadores que cometieron idéntico desliz en lo que a nuestro autor se refiere, añadiendo dos más al considerarlo hijo del relator, Fernando Díaz de Toledo, y creer auténtico el simulado cuadro de su *Diálogo y Razonamiento*. A los datos biográficos añade Márquez Villanueva²² pinceladas de su actividad cultural relacionadas con el ambiente en el que se desarrolló.

Ninguno de los investigadores que se han ocupado de Pero Díaz de Toledo ha hecho mención de la carta que describe Villa-Amil y Castro en su catálogo; desgraciadamente en la actualidad puede considerarse perdida. Todavía en 1970 Beltrán de Heredia aseguró haberla visto. En su *Cartulario*²³ recuerda tres testimonios del siglo xv para corroborar el parentesco de ambos personajes y la profesión de Pero Díaz de Toledo (uno de ellos la citada carta); alude, en primer lugar, al ms. 13.086 de la B.N. de Madrid, copia del padre M. Burriel²⁴. Adviértase cómo en este texto se descubren tres aspectos trascendentales de la personalidad de nuestro autor que muchos investigadores han ignorado: primero que era de origen judío, es decir, converso (*descen-*

²⁰ R. Lapesa Melgar, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, 1957, p. 207. «...al doctor Pero Díaz de Toledo, capellán de don Íñigo y uno de los que para él traducían del latín obras filosóficas antiguas».

²¹ F. Márquez Villanueva, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato*, Madrid, 1960, pp. 72-73. «Pedro Díaz de Toledo, el que pocos años antes había ayudado a bien morir al I Marqués de Santillana. Era hijo del Relator Fernando Díaz de Toledo, y había de terminar como primer obispo de Málaga, ya en tiempo de los Reyes Católicos».

²² F. Márquez Villanueva, *ob. cit.*, p. 72, n. 81. «Bastante saturado de conversos se encontraba también el ambiente de la refinada Guadalajara. No olvidemos que había sido uno de ellos, Pedro Díaz de Toledo, el que pocos años antes había ayudado a bien morir al Marqués de Santillana. Los conversos de Guadalajara constituyeron, como es harto sabido, uno de los primeros y más activos focos del iluminismo».

²³ V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, 1970, p. 538.

²⁴ Ms. 13.086 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 147r y v. (Nota sacada del *Scrutinium Scripturarum* de Paulo Burgense de la Bibl. de Toledo, cax. n.º 1): «...claruerunt in ista nostra Yspania in exuberantissimo numero multi doctissimi et devotissimi viri et religiosissimi Deo dedicati, descendentes ex plebe israelitica, quorum aliqui enumerantur videlicet. Actor huius libri vocatus Paulus Episcopus Burgensis vir doctissimus in sacro eloquio ut testantur eius opera specialiter additiones quas fecit Nicholaum de Lyra et... Fuit etiam vir magnae prudentiae moribus et vita approbatus ubique clarus Doctor Fernandus [Fol. 147 v.] -dus Didaci, relator. Vivit etiam nepos suus Doctor Petrus Didaci, in utroque iure divino et humano et liberalibus artibus satis eruditus. Fuerunt etiam multi religiosi diversorum ordinum magnae sanctimoniae et devotae conversationis inter quos claruit unus vocatus...».

dentis ex plebe israelitica), segundo, que era doctor en derecho civil y eclesiástico (*in utroque iure divino et humano*), y tercero que era muy ducho en artes liberales (*et liberalibus artibus satis eruditus*), circunstancias ellas que influyeron decisivamente en su trayectoria vital. El siguiente testimonio que aporta Beltrán de Heredia es el manuscrito Q-II-9 de la Biblioteca de El Escorial, que recoge diversas cartas cambiadas entre Pero Díaz de Toledo y su tío el Relator en términos que dejan fuera de toda duda el parentesco: «Carissimo nepoti suo Petro de Toletio in legibus studente». El tercer testimonio que presenta es el cuaderno de estudios de Pero Díaz de Toledo, descrito por Villamil y Castro en su catálogo, con el número 86, en el que cita una carta dirigida a su primo Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, notificándole la muerte de su tío el Relator: «Epistola doctoris Petri Didaci ad consanguineum suum Petrum de Toletio notificando mortem relatoris».

Beltrán de Heredia²⁵ ha sido uno de los investigadores que más se han aproximado a la solución del problema. Distingue claramente a ambos: Pero Díaz de Toledo y su primo Pedro Díaz de Toledo y Ovalle (obispo de Málaga), e incluso fija la paternidad de cada uno de ellos, pero al final atribuye al clérigo las obras del jurista. Más recientemente, Ottavio di Camillo²⁶ reproduce el error a pesar de estar ya plenamente aclarado y de citar él mismo en su obra trabajos de N. G. Round posteriores a la tesis donde dejó tajantemente resuelto el problema (lo cual prueba que o no la conocía o no la leyó). En el año 1979 Riss Barbara Ann presentó en la universidad de Berkeley su tesis doctoral sobre los *Proverbios de pseudo-Séneca*, glosados por el doctor Pero Díaz de Toledo. En ella asegura que el error consiste en creer al clérigo abogado²⁷. No es completamente exacta esta interpretación, ya que la distorsión admite dos direcciones de sentidos con-

²⁵ V. Beltrán de Heredia, *ob. cit.*, p. 538. «Entre los personajes relacionados con él [Fernando Díaz de Toledo] por vínculos de sangre merecen recordarse Pedro de Toledo y Pedro Díaz de Toledo, uno de los cuales fue jurista de profesión, auditor y del Consejo real, y el otro célebre humanista, canónigo de Sevilla, quien lo llevó consigo de provisor a Toledo, siendo promovido luego a instancia de los Reyes Católicos al obispado de Málaga. De éstos, primos entre sí, uno, el primero (?) era sobrino del Relator y el segundo probablemente hijo».

²⁶ Ottavio di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, 1976, p. 126, n. 18. «Lo cierto es que Pero Díaz de Toledo, el clérigo, es el que comentó y tradujo varios libros para Santillana, como él mismo...».

²⁷ A. Riss Barbara, *Pero Dias [sic] de Toledo's Proverbios de Séneca. An annotated edition of ms. S-II-10 of the Escorial Library*. (Spanish Text), University of California, Berkeley, 1979, p. XIV: «What is distorted here is that Pero Díaz de Toledo, the <célebre humanista> (the author of the gloses and other known works), was the lawyer, not the cleric. Pero Díaz de Toledo, was the Relator's nephew. Pedro de Toledo, the clergyman, was the Relator's illegitimate son. Pero Díaz's approximate dates are 1418-1466 and Pedro de Toledo's are ca. 1430-1499».

trarios, que en el fondo tienen el mismo resultado: primera confundir al clérigo con el abogado, o viceversa y, consecuentemente, atribuirle las obras del otro, o segunda, a la inversa, atribuir al clérigo las obras del abogado, con lo que volvemos a la confusión de ambos (coincidente con la de Riss Barbara). En cualquier caso se trata de un error inadmisibles que es necesario dejar aclarado de una vez. Tampoco consideramos posible la fecha de nacimiento propuesta por N. G. Round y repetida por R. B. Ann, que debe adelantarse, como dejamos demostrado en nuestro trabajo.

La ilustre hispanista Margherita Morreale²⁸, en un artículo anterior a la tesis de Round, alude al «Romanceamiento de la *Suma de Perplejos*, de Maimónides, con introducción de su intérprete, el converso Pedro de Toledo, y apostillas no sólo del traductor, sino de otra mano de la misma época». El propio traductor sitúa la versión en los años 1419 y 1432. Ni ella, ni otros estudiosos que tuvieron conocimiento de la traducción se aventuraron a explicar la personalidad de este nuevo Pedro de Toledo. Únicamente M. Schiff indica la posibilidad, que deja muy en el aire²⁹, de que podría tratarse del hijo de Juan el Viejo. Varias notas a pie de página del artículo de Mario Schiff remiten al catálogo de D. Nicolás Antonio, que recogió la citada obra, pero no parece tener relación alguna con nuestro personaje³⁰. El manuscrito que contiene la citada traducción, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid primorosa y esmeradamente decorado (descrito en el capítulo correspondiente de nuestra tesis³¹), revela datos difíciles de conjugar con los de nuestra investigación. Este manuscrito ya fue descrito por M. Schiff³² en el año 1897. También Menéndez Pelayo³³

²⁸ M. Morreale, «Apuntes para la Historia de la Traducción en la Edad Media», *Revista de Literatura*, XV (1959), p. 4.

²⁹ M. Schiff, *ob. cit.*, p. 169. «Quizá fue éste el mismo Pedro que compuso los *amoibaiai* in quibus agitur: De causa ob quam angeli in diversis locis simul esse non possunt, escritos por los años 1433, y acaso era su padre maestre Juan el Viejo, judío converso de Toledo, que escribió el Memorial hacia 1416».

³⁰ A. Nicolás, *Hispania Vetus* 2, t. II, p. 154, n. 2: «Bina mihi dum haec scribo, ad manum sunt Msta. exempla operis Hispanici a Ioanne quodam Seniore dicto (Maestre Juan el Viejo) conscripti, hoc titulo: El Memorial: in quo adversus eius olim fectae populares probat Messiae...».

Ibid. A. Nicolás, *ob. cit.*, p. 209, n. 1: «E yo maestre Joan el Viejo, veyéndome que está en la edad postrimera que dijo David está en el salmo: nuestros años son setenta e quando mucho ochenta...».

³¹ J. L. Herrero Prado, *ob. cit.*, t. I, pp. 527-537.

³² M. Schiff, «Una traducción española del «More Nebuchim de Maimónides»; notas acerca del manuscrito KK-9 de la Biblioteca Nacional», *Revista Crítica de Historia y Literatura*, II (1897), p. 160 y ss.

³³ M. Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, t. I, p. 414, n. 1: «Item se sigue un libro titulado El More (no Moro, como está impreso en el Ensayo de

tuvo conocimiento de la existencia de esta traducción. El citado texto es la traducción más antigua del *More Nebuchim* que se conoce en España. Consta de tres partes de las que las dos primeras estaban traducidas en 1419 y la tercera en 1432. M. Schiff cree que este Pedro de Toledo debía de ser de origen judío, a juzgar por el tono humilde del prólogo y particularmente por el empleo de palabras poco castizas, o de procedencia judía, lo cual no sólo no excluye que pudiera tratarse de nuestro autor, sino que además refuerza la posibilidad, puesto que él también lo era. Opina además que su padre pudo ser Juan El Viejo, judío converso de Toledo que escribió el Memorial hacia 1416³⁴. Además, este su señor, Gómez Suares de Figueroa, — siempre según las investigaciones de M. Schiff— casó con doña Elvira Laso de la Vega, hermana del marqués de Santillana, y éste casó con doña Catalina de Figueroa, hermana del señor de Feria y Zafra, por tanto, ambos eran cuñados. Por esta vía es casi seguro que entrara en contacto con el marqués de Santillana.

Pero Díaz de Toledo nació c. 1410, quizá en Sevilla, como asegura Floranes y murió en 1466. Era hijo de una familia de judíos conversos (*vid.* nota 24). Su abuela, doña María de Toledo, era madre del relator de Juan II de Castilla, Fernando Díaz de Toledo. De éste último fue hijo, seguramente ilegítimo, Pero [Díaz] de Toledo y Ovalle, que llegó a ocupar la silla episcopal de Málaga a propuesta de los Reyes Católicos, recién conquistada la ciudad. Ambos Pedros, por tanto, eran primos hermanos. Su familia mantuvo relaciones excelentes, casi familiares, con Juan II, hasta el punto de acomodarse éste en 1422, por consejo de los médicos para protegerse de la peste, en la casa de aquél de calle de los Cerrajeros³⁵, cuando vivía en Alcalá de Henares. Su tío, Fernando Díaz de Toledo, alcanzó el cargo de relator, reforzándose así los lazos con la familia real, lo cual explica, sin negarle los méritos propios, la acumulación de cargos oficiales que llegó a reunir y desempeñar. De aquél hace una descripción el autor de los *Anales Complutenses*³⁶ que deja bien a las claras la influencia y enjundia de la familia, lo que de ninguna manera significa que hiciese

Gallardo) compuesto por Moisés de Egipto, divídese en tres partes y las partes por capítulos, y es traducido por Pedro de Toledo...».

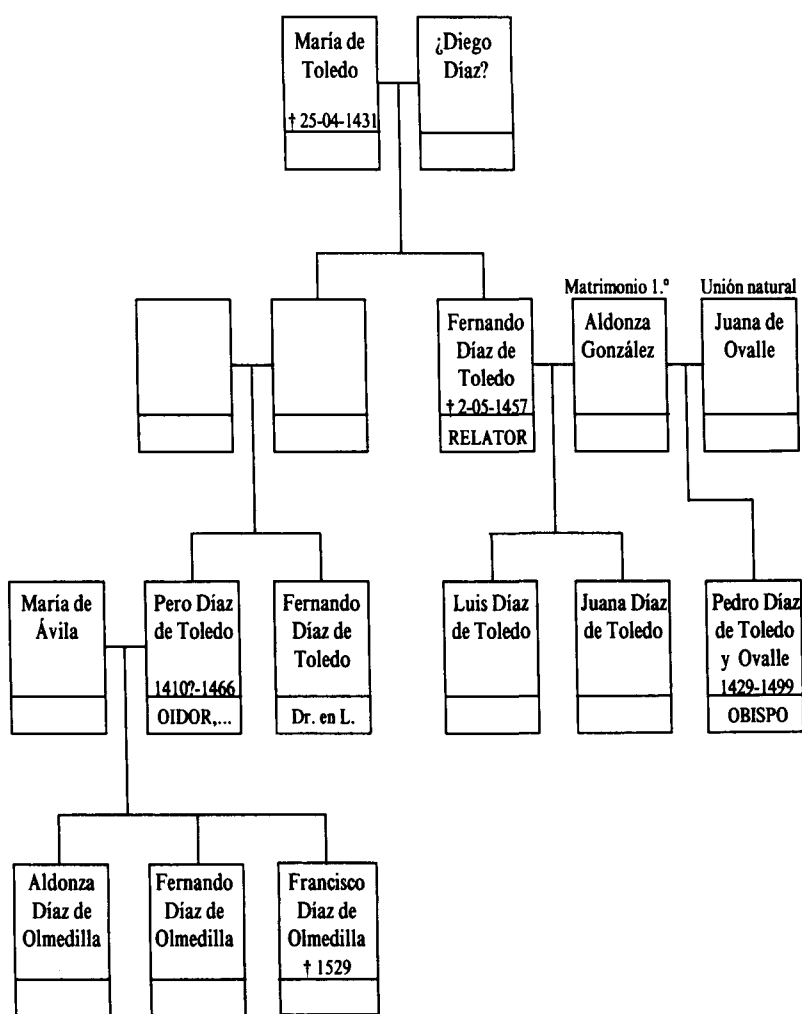
³⁴ M. Schiff, «Una traducción española...», art. cit., pp. 168-169.

³⁵ Ms. 7899: *Anales Complutenses*, pp. 425-426: «Por los fines de septiembre del año 1422 enfermó el arzobispo [Sancho Rojas]. Y el rey, por consejo de los médicos, se mudó del palacio a las casas del doctor Pero Díaz de la Olmedilla, oidor de su Consejo de Cámara, en la calle de los Zerrajeros, las cuales oy posee doña Luisa de Guzmán, marquesa de Lanzarote, hija de...».

³⁶ *Anales Complutenses*... p. 428: «Era el relator Fernando Díaz muy bien visto del rey, secretario de su Cámara y Consejo, referendario y relator, de quien fiaba los consejos de más consideración».

uso partidista o corrupto de su enorme poder, al contrario: «era hombre mui diligente y hacía las cosas sin codicia ni parcialidad alguna [...] era hombre que por cosa del mundo no se movería, salvo a hacer lo que deviese»³⁷.

Pero Díaz de Toledo lució sin duda cualidades semejantes a las de su abuela y a las de su tío el Relator. Un ambiente de juristas y magistrados, leales servidores de su rey, dejaría en el joven PDT la impronta de la justicia y la honradez que conservó hasta su muerte, credenciales ambas que le permitirían gozar de la confianza del monarca y granjearse el aprecio de los sucesivos señores a quienes sirvió.



En 1430 figura como estudiante de la Universidad (posiblemente de Valladolid) y en 1433 se denomina a sí mismo estudiante de leyes. Unos ocho o diez años más tarde es contratado como escritor para la corona. El 12 de septiembre de 1438, según Villa-Amil, finaliza sus estudios en la Universidad de Lérida. Sin lugar a duda PDT, al igual que el resto de los miembros de su familia, gozó del bien merecido aprecio de la monarquía. Por este motivo, por reunir los requisitos necesarios y quizá por las influencias de su tío, el Relator, fue nombrado Alcalde Mayor de las Alzadas —juez de apelaciones— el 15 de octubre de 1440. Este fue su primer nombramiento. El cargo era una especie de Juez de recursos para casos en la corte y familia del rey, es decir, puesto de absoluta confianza del monarca. A partir de esta fecha preside el Consejo Real en la dirección del Príncipe heredero.

En 1441 es nombrado Oidor de Audiencia, cuerpo de jueces de recursos importantes, generosamente remunerado. Por las mismas fechas o algo más tarde es nombrado también Referendario. Estando ya en la posesión de estos cargos (entre 1442 y 1446) traduce y glosa los *Proverbios de Pseudo-Séneca* por encargo del Rey Juan II para la educación del futuro Enrique IV, el Impotente, entonces príncipe, que no sabía latín. Esta obra, que inicialmente iba destinada, como decimos, a la educación del Príncipe, se difundió —quizá por eso— con profusión; buena prueba de ello son las más de cuarenta ediciones que alcanzó³⁸. El prestigio y autoridad de PDT quedan fuera de toda duda con su misión como educador del entonces príncipe Enrique IV. Un estudio pormenorizado de inclusiones y exclusiones en los *Proverbios de Pseudo-Séneca* nos permite determinar su ideal de la monarquía, su actitud ante determinados asuntos y la penetración o quizá mejor nacimiento en España de ideas humanistas. Generosidad, avaricia, codicia, sentido de la amistad, pacifismo, recuerdo de la muerte, fortuna, conformismo, etc. son algunos de los temas que aborda.

Ya fuera en la corte, ya en el ejercicio de alguno de sus cargos, ya en el ámbito de influencias que había desarrollado acaso por la afinidad de inquietudes literarias y humanísticas, lo cierto es que contactó con don Íñigo López de Mendoza, quien entre 1435 y 1437 también había compuesto un libro de *Proverbios (El Centón)* para la educación del Príncipe a requerimiento de Juan II. Es evidente la preocupación del monarca por la educación del futuro rey que, según el modelo de la época, se cifraba en una selección de sentencias breves, juiciosas y fácilmente memorizables, comentadas e interpretadas para adaptarlas a la tierna inteligencia del príncipe que por aquella época tenía a la

³⁸ La primera edición apareció en Zamora el 3 de agosto de 1482 en la imprenta de Antón Centeneda.

sazón unos diez años. De ahí la importancia y solvencia del elegido, PDT, hombre de enorme humanidad y conducta ejemplar para tan delicada tarea. Pero el contacto con el marqués de Santillana, figura clave del momento, generaría una fértil e inestimable simbiosis para ambos. Perteneció al selecto círculo de escritores y traductores que trabajó para el Marqués aconsejándole, informándole y enriqueciendo con traducciones de manuscritos venidos de Italia una de las mejores bibliotecas castellanas, en cuya casa era tenido casi por un miembro más de la familia, así reza el codicilo del testamento del magnate³⁹ al encarcer en un fideicomiso a su hijo, el cardenal Pedro González de Mendoza, que le acoja con igual calor y largueza que lo hizo él. Estando a su servicio le dedicó la traducción del *Axioco* y recibe nuevas mercedes y títulos de su señores. Las relaciones con el marqués de Santillana se deben encuadrar, a juzgar por las dedicatorias de las obras que para éste traduce —bien por encargo bien por decisión propia— no en el marco de dependencia o subordinación como asalariado a su servicio, sino que se desarrollaron en un clima de mutua confianza que permitió a ambos expresar libremente sus opiniones en asuntos dispares, delicados o de difícil tratamiento.

El rey le pide que glose para la educación del Príncipe los *Proverbios* que con el mismo fin había escrito antes el marqués de Santillana, hecho que indudablemente tuvo lugar antes de la ruptura entre padre e hijo (1446). El trabajo que se le encomienda y realiza con esmero es una prueba más del prestigio y autoridad ganados por nuestro autor, autoridad que se extiende también al campo de su profesión, pues en 1453 forma parte del consejo de los doce doctores en el proceso seguido contra don Álvaro de Luna, ejecutado en Valladolid bajo Juan II. En un documento⁴⁰ de 1459 su nombre figura seguido del título de «señor de Olmedilla»⁴¹, y es citado como el «honrado doctor», sin duda el atributo más entrañable y que mejor define la personalidad de un hombre que dedicó toda su vida a la monarquía, la cultura y la

³⁹ F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, t. I, p. 332: «Ytem, rruengo e mando a my fijo don Diego Furtado que al doctor Pero Dias de Toledo e al bachiller Fernán Gonçales de Hita e a Diego García de Guadalfajara hayan rrecomendados e sean e queden en su casa e ayan dél aquella mesma rrasión e quitaçión que de my havían».

⁴⁰ M. Portilla y Esquivel, *ob. cit.*, t. I, p. 565. «Paresció y presente en el dicho ayuntamiento el honrado doctor Pero Díaz de Toledo, oydor e referendario del rey nuestro señor e del su consejo e su alcalde mayor de las alçadas, e señor del Olmedilla, vezino de la villa de Alcalá de Henares».

⁴¹ M. Portilla y Esquivel, *ob. cit.*, t. I, p. 566: «Deste instrumento antiguo sacamos luz para lo dicho y sabemos algo de nuevo: el doctor Pero Díaz por apellido es Toledo, y Olmedilla por señorío».

ley. Cuando las tropas del rey entran en Guadalajara (marzo de 1460) abandona prudentemente la ciudad y se retira a Alcalá de Henares.

Muerto el marqués de Santillana (el domingo por la mañana, 24 ó 25 de marzo de 1458) seguramente ya bajo el patronazgo del conde de Alba, Fernando Álvarez de Toledo, escribe el *Dialogo y razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*. En los últimos años de su vida, al servicio de Alfonso Carrillo, primo del Marqués y obispo de Toledo, escribe las *Glosas a la Exclamación e Querrela de la Gouernación*. Pero Díaz de Toledo muere en 1466. Sus restos, los de su esposa e hijo Francisco reposan en un nicho de la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santa María, la de San Juan de los Caballeros en Alcalá de Henares⁴². Su epitafio, que también recoge Portilla⁴³, dice así: «Hic situs est petrvs diaz de olmedilla, vir patritij generis, Iuris Civilis Doctor, & Ioannis Castellae Regis Consiliarius, simul cum maria de avila, conjuge probissima, atque horum Filius franciscvs de olmedilla, Iuris quoque Civilis Doctor, & piorum Sacrorum quae hic cotidie aguntur, institutor. Obijt Pater An. Dom. MCCCCLXVI. Obijt filius An. Dom. MDXXIX».

En la trayectoria social e intelectual del PDT hay tres factores de capital importancia, sin cuya consideración no es fácil comprender en toda su extensión su vida y su obra: por un lado la circunstancia de pertenecer a una familia de conversos con las consecuencias y suspicacias que esto acarreaba, en segundo lugar su titulación de doctor en leyes civiles y eclesiásticas, condición sin la cual habría sido imposible la movilidad por los diferentes puestos que desempeñó y en último lugar la estrecha relación de su familia con la monarquía a través de su tío el relator Fernando Díaz de Toledo (o incluso con algún miembro anterior). A estas tres circunstancias hay que añadir su afición a las letras como desencadenante final de la buena estrella que le permitió no sólo entrar en favor de Juan II, sino también con el resto de los patronos o señores que, uno tras otro, le acogieron con generosidad en sus casas para desempeñar diferentes tareas de responsabilidad como jurista, traductor o literato. Pero si importantes fueron las circunstancias que rodearon su vida, no menos lo fueron las cualidades personales o humanas de los miembros más relevantes de la familia Díaz de Toledo, hombres del mundo de la política, de la administración, de la Iglesia, etc. que por diversos medios se acomodaron en los más altos círculos del poder desde donde ejercieron una labor influyente en los asuntos del reino. Doña María de Toledo, abuela de PDT

⁴² M. Portilla y Esquivel, *ob. cit.*, t. I, p. 589. *Ibid.* ms. 7.899 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

⁴³ M. Portilla y Esquivel, *ob. cit.*, t. I, p. 587.

debió de ser una mujer excepcional, de la que se conserva una cariñosa semblanza en el epitafio de la capilla de Santa María⁴⁴, a cuyo entierro acudieron entre otras personalidades del propio rey Juan II según cuentan los Anales Complutenses⁴⁵.

Analizando las vicisitudes por las que PDT pasó se puede trazar el perfil humano de quien vivió en una sociedad en la que las intrigas, favores, intereses, hipocresía, traiciones, engaños, etc. debieron de ser moneda común, donde sustraerse a tales maquinaciones representaba ya de por sí una empresa digna de encomio en clima tan adverso e inhóspito y donde sortear tamañas dificultades revela inevitablemente la nobleza de carácter de que siempre hizo gala. Avatares históricos le obligaron a servir simultánea o sucesivamente a señores opuestos o enfrentados entre sí, lo que supuso un alarde de habilidad, prudencia y cautela poco frecuentes, virtudes de alta estima para el hombre de estado cuyo papel hubo de desempeñar él mismo con discreción. Seguramente el mayor mérito de PDT, hombre cabal, honrado y ejemplar fue lograr mantenerse al margen de inevitables diatribas sin menoscabo de sus funciones. Sólo así se concibe que pudiese servir al marqués de Santillana, a Juan II, a Fernando Álvarez de Toledo, a Enrique IV y a Alfonso Carrillo.

⁴⁴ M. Portilla y Esquivel, *ob. cit.*, pp. 586-587: «Attendite ad petram, vnde sunt excisi, qui in Domino requiescunt. Haec est inter Matronas suis Virtutibus merito memoranda DONA MARIA, mater praeclari Doctoris. D. FERNANDI DIDACI in Regnis Castellae Primi Relatoris, & privilegiorum Regis Notarii Li..., LVDOVICI DIDACI, Secundi Relatoris; quorum vnusquisque laudabilibus suis virtutibus, & sciencia fuere auditores, & Referendarii & de Consilio Regis: Quae in senectute bona quievit in pace, An. Dom. MCCCCXXXI. XXV Aprilis».

⁴⁵ Ms. 7899 (*olim* V-220) de la Biblioteca Nacional de Madrid, p. 428 (copiado en 1652): «[doña María]... que murió en el año 1431, asistiendo el rey a su entierro y funerales en compañía del arzobispo don Juan Martínez de Contreras, que sucedió en la dignidad a don Sancho de Rojas...».